

Esta Dirección General, de conformidad con las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos españoles para la provisión de las mencionadas vacantes, más las que pudieran producirse de la misma naturaleza hasta el momento de dar comienzo los ejercicios de oposición.

En el presente concurso-oposición regirán las normas y programa que se establecían en la convocatoria de 22 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) para provisión de vacantes de la misma naturaleza.

El plazo para la admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer dos vacantes de Capataces de brigada en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 28 de septiembre último para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, y al que podrán concurrir Capataces de cuadrilla, tanto de esta Jefatura como de las otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en la misma.

Para optar a estas plazas es necesario no rebasar los sesenta años de edad.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en que se hará constar: nombres y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Toledo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuarán de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de brigada tiene funciones similares a las de Capataz celador, limitadas al mando de una brigada pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en causas de ausencia, y, por lo tanto, deberá poseer los conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas por los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado y señali-

zación; recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Toledo, 17 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María Alvarez.—5.478.

RESOLUCION del Tribunal de los concursos-oposición restringido y libre para cubrir tres plazas de Capataz de Brigada vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en los concursos-oposición de que se trata, anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre de 1962 y en el de la provincia del 20 de septiembre de 1962, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961, se publican a continuación las relaciones de aspirantes admitidos a examen:

Concurso-oposición restringido (dos plazas)

1. José Febrer García.
2. Vicente Moliner Escrig.
3. José Beltrán Monfort.
4. Francisco Barreda Puig.
5. Domingo Castellet Marzá.
6. José Villach Cervelló.
7. Francisco Peiró Moliner.
8. Joaquín Peña Catalán.

Concurso-oposición libre (una plaza)

1. Francisco López Domínguez.
2. Cándido Mateu Salvador.
3. Mariano Romero Collado.
4. Miguel Cortés Bou.
5. Angel Prats Bono.
6. José Sánchez Adelantado.
7. Julián Torres Portugués.
8. Pascual Benedito Prats.
9. José Maicas Martínez.
10. Vicente Tomás Tomás.
11. José Palos Segura.
12. Manuel Flor Gallén.
13. José Centelles Segarra.
14. Joaquín Peña Catalán.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento indicado, el Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente; por un Ingeniero de Caminos y por un Ayudante de Obras Públicas, adscritos a la plantilla de esta provincia, como Vocales, y por un funcionario del Cuerpo de Administración Civil, como Secretario.

Los solicitantes deberán personarse en el local de esta Jefatura, sito en la calle de Enmedio, número 93, el día 10 de enero de 1963, a las once horas del mismo, en que dará comienzo la práctica de los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Castellón de la Plana, 9 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe-Presidente, Joaquín Benloch Martín.—3.876.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 31 de octubre de 1962, por las que se convocan a concurso de traslado cátedras vacantes de «Latín» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse conforme al turno que les corresponde por concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril),